

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

*Resolución de 14 de abril de 2020, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda emplazar a posibles terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 205/2019, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 205/2019, promovido a instancias de Aguas del Puerto, Empresa Municipal, S.A. (APEMSA), y por el que se impugna la Resolución 183/2019, de 6 de junio, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 205/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, promovido a instancias de Aguas del Puerto, Empresa Municipal, S.A. (APEMSA), y por el que se impugna la Resolución 183/2019, de 6 de junio, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado referido, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 14 de abril de 2020.- El Director, Manuel Medina Guerrero.